

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

DECRETO No. 639
25 de julio de 2024

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 y en el Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2024.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 "se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para todos", el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 005 del 9 de julio 2024 se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar – Palmira para todos", se realizan adiciones y modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que en el precitado acuerdo a través del artículo 7° se deroga el artículo 26 del Acuerdo 004 de mayo de 2024.

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar. Referente a Adiciones, preciso:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

TIPOLOGIA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO		
Tipo de Operación Presupuestal	Alcance	Regulación constitucional u orgánica
Adiciones	<i>Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.</i>	Artículo 345 de la Carta Política
Tipología general	<i>Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.</i>	Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo.

Que los artículos 3 y 4 del Acuerdo Municipal 005 del 9 de julio de 2024 "Por medio del cual se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de desarrollo Palmira Ejemplar – Palmira para todos 2024 – 2027" establecen efectuar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente para la vigencia 2024 por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$133.036.534.732,42).

Que mediante la siguiente nota interna emitida por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA) realice adición de recursos de inversión al proyecto; 2400068 "CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$4.325.168.677,60. Con el fin de mejorar e implementar sistemas de información para la gestión efectiva y eficaz de la Administración Municipal.

Trámite	Valor	NI Planeación
ADICIÓN 2400068	4.325.168.677,60	TRD-2024-160.8.1.503
Total	<u>4.325.168.677,60</u>	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400068	2.3.2.01.005.02.03.01.01	24505	GOBERNANZA Y GOBERNAB	1167	101 Ingresos Corrientes de Libre De	4.325.168.677,60
TOTAL ADICION						4.325.168.677,60

Cifras expresadas en pesos



DECRETO

TRD-2024-100.4.639

Que mediante la siguiente nota interna emitida por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE CULTURA realice adición de recursos de inversión al proyecto; 2400074 "FORTALECIMIENTO EN CIRCULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$650.000.000,00. Con el fin de Incrementar la creación, circulación, participación y acceso a procesos artísticos y culturales en el municipio de Palmira.

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al proyecto 2400074	\$ 650.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.498
Total	650.000.000,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400074	2.3.2.02.02.009	25436	CULTURIZATE, AGENDA CUL	1158	101 Ingresos Corrientes de Libre De	650.000.000,00
TOTAL ADICION						650.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la siguiente nota interna emitida por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL realice adición de recursos de inversión al proyecto; 2400075 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$15.377.523,00. Con el fin de implementar de manera efectiva el plan vial y mejorar la administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Palmira.

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición a 2400075	\$ 15.377.523,00	TRD-2024-160.8.1.508
Total	15.377.523,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400075	2.3.2.02.02.008	26588	GOBERNANZA Y GOBERNAB	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre De	15.377.523,00
TOTAL ADICION						15.377.523,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE GOBIERNO realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400037 "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO PALMIRA", 2400039 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", y 2400040 "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL AL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$1.067.000.000,00. Con el fin de Ampliar la capacidad operativa para la atención de los servicios de justicia y la garantía de derechos, mejorar la capacidad institucional para garantizar la prevención, promoción y protección de los derechos humanos y para fortalecer el Control del Espacio Público en el Municipio de Palmira.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400039	\$ 61.200.000,00	TRD-2024-160.8.1.499
Adición al 2400040	\$ 505.800.000,00	TRD-2024-160.8.1.502
Adición al 2400037	\$ 500.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.509
Total	1.067.000.000,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400037	2.3.2.02.02.009	23542	BUEN GOBIERNO PARA EL R	1175	919 R/B Ingresos Corrientes de Libr	500.000.000,00
2400039	2.3.2.02.02.009	26536	ATENCION INTEGRAL A POB	1175	964 Aportes y Reintegros Varios	61.200.000,00
2400040	2.3.2.02.02.009	26467	ESPACIO PUBLICO EJEMPLAF	1175	101 Ingresos Corrientes de Libre De	417.000.000,00
2400040	2.3.2.02.02.009	26467	ESPACIO PUBLICO EJEMPLAF	1175	964 Aportes y Reintegros Varios	88.800.000,00
TOTAL ADICION						1.067.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la siguiente nota interna emitida por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL realice adición de recursos de inversión al proyecto; 2400048 "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$242.818.379,95. Con el fin de Aumentar los niveles de inclusión social y productiva de la población vulnerable en el municipio de Palmira.

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400048	\$ 242.818.379,95	TRD-2024-160.8.1.500
Total	242.818.379,95	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400048	2.3.2.01.01.003.06.01	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	45.344.950,00
2400048	2.3.2.01.01.004.01.01.04	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	3.756.050,00
2400048	2.3.2.02.01.002	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	899.000,00
2400048	2.3.2.02.01.003	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	150.429.901,00
2400048	2.3.2.02.01.004	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	2.670.000,00
2400048	2.3.2.02.02.009	26208	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	621 R/B Aportes Empresas Exoner	19.718.478,95
2400048	2.3.2.02.02.009	26242	ATENCION INTEGRAL A POB	1153	101 Ingresos Corrientes de Libre De	20.000.000,00
TOTAL ADICION						242.818.379,95

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE SALUD realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400008 "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400064 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$36.134.534.318,50. Con el fin de disminuir las barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social y los riesgos en salud de la población del municipio de Palmira.

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición 2400064	\$ 964.363.398,11	TRD-2024-160.8.1.494
Adición 2400008	\$ 35.170.170.920,39	TRD-2024-160.8.1.504
Total	36.134.534.318,50	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	143 COLJUEGOS SSF	474.148.017,01
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	224 SGP Salud Régimen Subsidiado	14.995.194.441,50
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	324 PGN - ADRES SSF (Administrac	12.819.402.099,27
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	392 Recursos IVC -SUPERSALUD-SSF	258.782.422,01
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	445 R/BCE SANEAMIENTO APORTES	17.877.006,00
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	803 R/B SGP Salud Oferta	1.233.085,07
2400008	2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON AS	1173	899 Rentas Cedidas SSF	6.603.533.849,53
2400064	2.3.2.02.01.004	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SA	1173	809 R/B Salud Pública. SGP	20.000.000,00
2400064	2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SA	1173	113 R/B Visita Inspección Sanitaria	503.302,00
2400064	2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SA	1173	225 SGP Salud Pública Colectiva	792.817.173,37
2400064	2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SA	1173	809 R/B Salud Pública. SGP	151.042.922,74
TOTAL ADICION						36.134.534.318,50

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a los enunciados se hace necesario efectuar adición por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$42.434.898.899,05)** en el presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la Vigencia Fiscal 2024.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$42.434.898.899,05)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2024.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$42.434.898.899,05)**

RUBRO	NOMBRERUBRO	FONDO	VALOR
TOTAL ADICION INGRESO			42.434.898.899,05
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	417.000.000,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	15.377.523,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

RUBRO	NOMBRERUBRO	FONDO	VALOR
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	4.325.168.677,60
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	873.099.901,00
1.1.02.06.001.02.01	SGP Régimen Subsidiado SSF	224	14.995.194.441,50
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública Colectiva	225	212.997.781,38
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública Colectiva	225	579.819.391,99
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC Régimen Subsidiado	324	12.819.402.099,27
1.1.02.06.009.01.07	Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012	392	258.782.422,01
1.1.02.07.001.02.01	Rentas Cedidas SSF	899	6.603.533.849,53
1.1.02.07.001.02.02.02	COLJUEGOS -SSF	143	474.148.017,01
1.2.10.02.01	Recursos del Balance ICLD	919	500.000.000,00
1.2.10.02.02.05	RBCE SGP Salud Oferta	803	1.233.085,07
1.2.10.02.02.07	RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF	809	151.042.922,74
1.2.10.02.02.07	RBCE SGP Salud Pública Colectiva CSF	809	20.000.000,00
1.2.10.02.03.34	RBCE Saneamiento Aportes Patronales Hospital Liquidado	445	17.877.006,00
1.2.10.02.03.35	RBCE Aportes Empresas Exoneradas	621	19.718.478,95
1.2.10.02.03.41	RBCE Visita Inspección Sanitaria	113	503.302,00
1.2.13.01.01	Reintegros Aportes Varios	964	61.200.000,00
1.2.13.01.02	Reintegros Incapacidades (administra-jubilados)	964	88.800.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$42.434.898.899,05)**

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
		TOTAL ADICIONES				42.434.898.899,05
		DIRECCIÓN DE TI Y C (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA				4.325.168.677,60
2.3.2.01.01.005.0 2.03.01.01	24505	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400068	1167	101	4.325.168.677,60
		SECRETARIA DE CULTURA				650.000.000,00
2.3.2.02.02.009	25436	CULTURIZATE, AGENDA CULTURAL PERMANENTE	2400074	1158	101	650.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
		SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				15.377.523,00
2.3.2.02.02.008	26588	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400075	1147	101	15.377.523,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				1.067.000.000,00
2.3.2.02.02.009	23542	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2400037	1175	919	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	26536	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400039	1175	964	61.200.000,00
2.3.2.02.02.009	26467	ESPACIO PUBLICO EJEMPLAR	2400040	1175	101	417.000.000,00
2.3.2.02.02.009	26467	ESPACIO PUBLICO EJEMPLAR	2400040	1175	964	88.800.000,00
		SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				242.818.379,95
2.3.2.01.01.003.06.01	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	45.344.950,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	3.756.050,00
2.3.2.02.01.002	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	899.000,00
2.3.2.02.01.003	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	150.429.901,00
2.3.2.02.01.004	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	2.670.000,00
2.3.2.02.02.009	26208	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	621	19.718.478,95
2.3.2.02.02.009	26242	ATENCION INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES	2400048	1153	101	20.000.000,00
		SECRETARÍA DE SALUD				36.134.534.318,50
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	143	474.148.017,01
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	224	14.995.194.441,50
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	324	12.819.402.099,27
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	392	258.782.422,01
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	445	17.877.006,00
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	803	1.233.085,07

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.639

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
2.3.3.05.09.048	24130	PALMIRA ME CUIDA CON ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	2400008	1173	899	6.603.533.849,53
2.3.2.02.01.004	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SALUD PUBLICA	2400064	1173	809	20.000.000,00
2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SALUD PUBLICA	2400064	1173	113	503.302,00
2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SALUD PUBLICA	2400064	1173	225	792.817.173,37
2.3.2.02.02.008	24084	PALMIRA ME CUIDA CON SALUD PUBLICA	2400064	1173	809	151.042.922,74

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaria de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaria General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaria Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación
Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico

